

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41318** LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 298/2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0007431, se ha dictado en fecha 13 de septiembre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor JUAN MANUEL ALEGRE RODRÍGUEZ, con DNI nº 09800371W.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los deudores, que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado don JOSE LUIS ALEGRE FERNÁNDEZ, con D.N.I. número 09.771.574R, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Ordoño II nº 3, 1º, Centro de León y dirección postal para comunicación de créditos mediacionesconcursoalescya@gmail.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190054201-1